

74

AUTO INTERLOCUTORIO No.

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, diez de julio de dos mil veinte

Ref. PRESCRIPCION EXTINTIVA DE HIPOTECA

Demandante: JOSE A. DURAN

Demandado: JORGE VERGARA Y OTRO

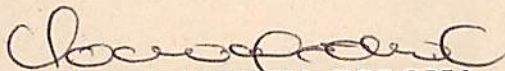
Rad: 2020-00142

Como quiera que la presente demanda no fue subsanada dentro del término legal, es así que este Despacho la rechazará de conformidad con el artículo 90 del Código General del Proceso **RESUELVE:**

1.- RECHAZAR la presente demanda, por las razones antes expuestas.

2.- DEVOLVER los anexos de la presente demanda, sin necesidad de desglose y archívese la actuación.

Notifíquese,


LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA
En estado No. 42 de hoy notifico
auto anterior 14 JUL 2020
Cali
La Secretaria